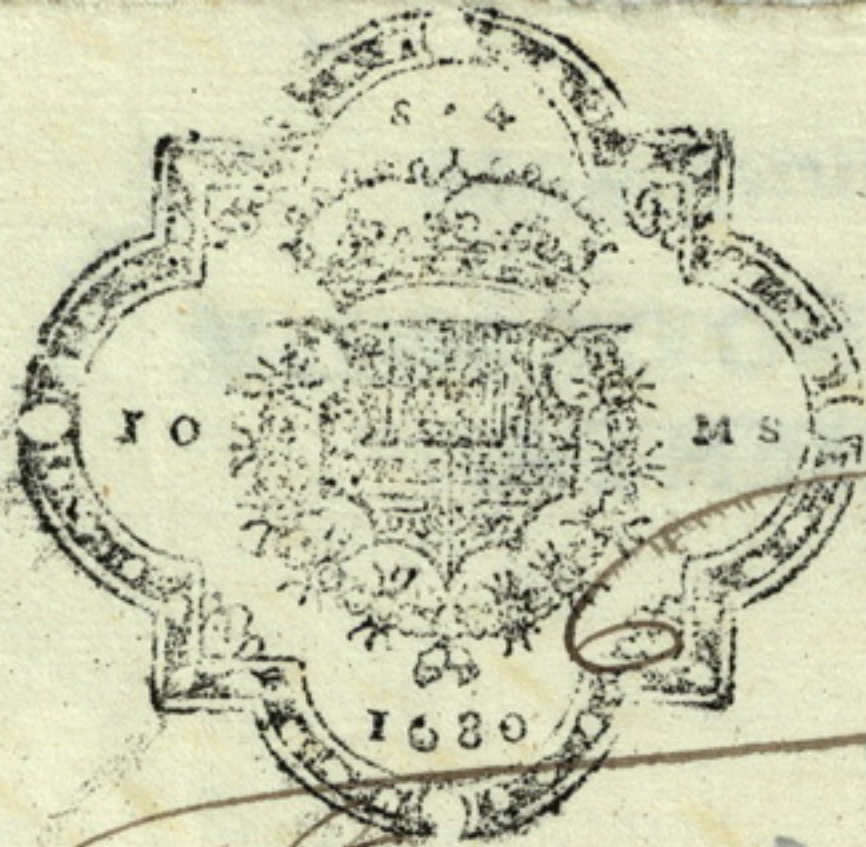
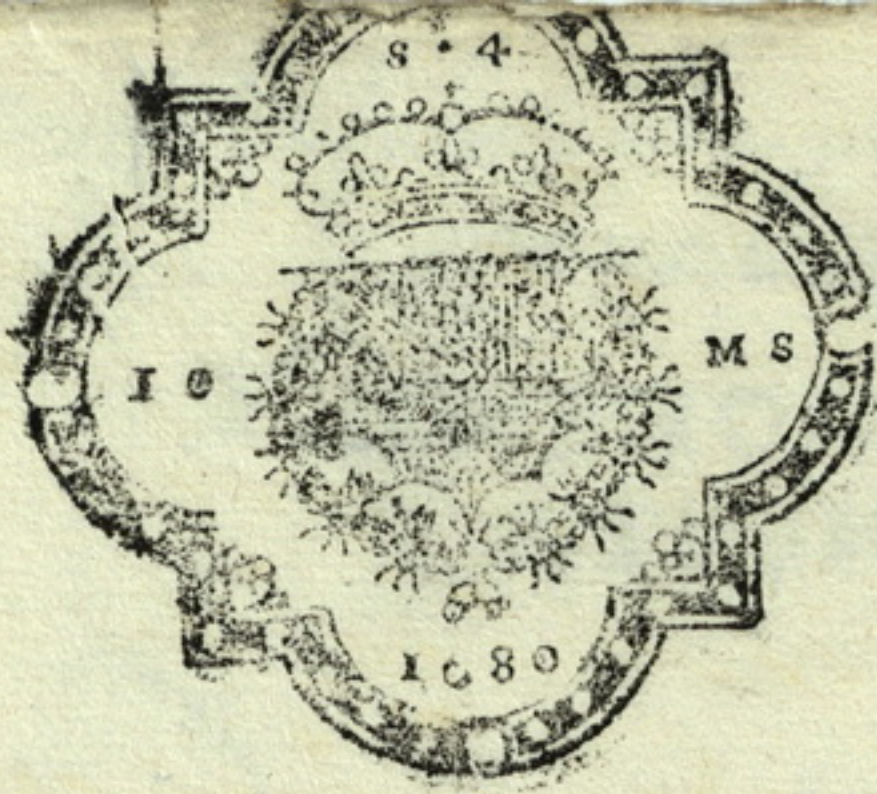


Para despacho de oficio dos mtes

SELO DO VARTO, ANO DE MIL E
SEISCENTOS E OCHENTA.

João Manoel e Gamboa Secret. do Rey Nro S. e Gregorio da
 Reyna Nra M. Certifico que por los libros de mi oficio parece que la Rey^a Madre
 Nra S. siendo Gobernadora de estos Reynos por resolución a Consulta del S.
 Duque de Montalto que fue su May^{or} Mayor de Veinteytres de Agosto
 del año pasado de mill Seiscientos y sesentay seis. segun consta de Orden
 de Su M. de Veintey ocho del mismo mes fue servida a hacer mrd. al
 Secret. D. Felipe de Matienzo de una ración de Camara por via del
 limosna para su vida a sustentarse con el propio goce que tienen las de la
 Camara de M. que asisten a su Real quarto. el qual dho goce se le dio desde
 el día de la mrd. y le perçiuo hasta el día de su fallecimiento. Asi mismo pa-
 rece por los dhos. libros de mi Cargo. que el S. Duque del Infantado. que
 tambien fue May^{or} Mayor de Su M. por Orden de Veinte de Mayo de año
 de mill Seiscientos y setentay uno. ausso como hauiendo representado a la Rey^a
 Nra S. (que Dios guarde) en diez y ocho de dho mes que D. Berdo e Andrade
 auia servido un año que se cumplio el dho día diez y ocho. en los Papeles de la
 Secret. de Su M. del puesto de May^{or} Mayor. y que en tiempo del S. Duque
 de Montalto hizo M. mrd. a D. Felipe de Matienzo (que sirvió en dhas
 ocupacion) del goce que tiene una de la Camara. y suplicado Su M. a M. se
 siruiese de conceder lo mismo a su Secret. que se auia hecho con el del S. Duque de
 Montalto. mando M. a Su M. diere la Orden para que se acudiese a D. Berdo
 e Andrade. con lo mismo que goçaua D. Felipe de Matienzo. y que fuese por
 via de alimentos dandosele el goce desde el día de la mrd. lo qual se executó en
 virtud de dha Orden. y actualmente lo está perçuiendo. y por que contra de la
 presente en S. Lorenzo el Real. a trece de Octubre de mill Seiscientos y ochenta años.

João Manoel e Gamboa



Para despachos de oficio, los ms:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.